

<b>No. CHEQUE:</b>		<b>FECHA CHEQUE:</b> 09/08/2024
<b>NOMBRE:</b>	Lizette Graciela Ramírez Corona	2024 000385
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	12 de Agosto de 2024	16 de Agosto de 2024
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>Viáticos al municipio de Villa Corona a efectos de realizar visita de auditoría.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	370-31-08A	D	\$2,171.45	0.00	\$0.00	\$2,171.45
3751	GASOLINA	370-31-08B	D	\$1,403.78	0.00	\$0.00	\$1,403.78
<b>TOTALES</b>				<b>\$3,575.23</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,575.23</b>

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

<b>ELABORÓ</b>

<b>AUTORIZÓ</b>
SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO BRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 9 de agosto de 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$4,212.81** Cuatro mil doscientos doce 81/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de **Villa Corona**, por el periodo comprendido del **12 al 16 de agosto** del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$2,171.45

Gastos de hospedaje		Total
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
0	\$0.00	\$0.00

Gastos de peajes		Total
Casetas		Total
	-	\$0.00
	-	\$0.00
	-	\$0.00
Total casetas		\$0.00

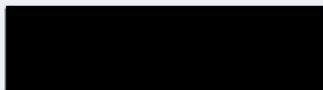
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total	
Villa Corona	590	200	10.00	2.58	\$2,041.36	
Precio gasolina 25.84				Total gasolina		\$2,041.36

Otros gastos		Total
Concepto del gasto		Total
	-	\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió



Lizette Graciela Ramírez Corona

Calculó



Revisó



Autorizo

Mtro. Sales Velazquez Nande  
Director General de Administración

241221

**ASEJ**

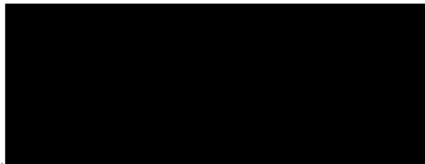
AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

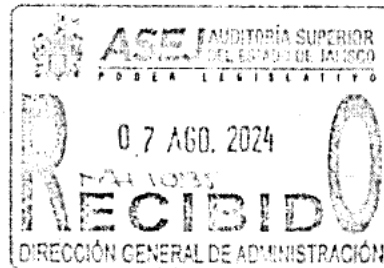
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recesos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
QUITUPAN 177	38 El Grullo 12 AL 16 DE AGOSTO DE 2024 38 C/5232 ↑6	ING. BRIANDA TERESA REYES MONROY ING. ALBERTO VALDEZ ROJAS	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
EL LIMÓN 288		ING. OSCAR ALEJANDRO NAVARRO ROSAS	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS, PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO.
CAÑADAS DE OBREGÓN		ARQ. JORGE ÁNGEL ENRIQUEZ OROZCO	X			200	39 SE SOLICITA VEHICULO YARIS, PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE JALOSTOTILÁN.
VILLA CORONA 59		ING. LIZETTE GRACIELA RAMIREZ CORONA	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
EL GRULLO 211		ING. JOSE LUIS TORRES QUIRARTE	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CARDENAS  
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM.





GOBIERNO DE JALISCO



Oficio: 2436/2024  
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

**ING. ARMANDO SENCIÓN GUZMÁN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE VILLA CORONA, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. Lizette Graciela Ramírez Corona y L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza; servidores públicos adscritos a este órgano técnico** para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **12 al 16 de agosto de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

*Recibi Original*  
*12 Agosto 2024*




*AG*



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2436/2024  
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".  
Guadalajara, Jalisco, a 07 de agosto de 2024**



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JERC/AMN/aehg\*

RC-AS-SP-003  
R-3/ TD: RE

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Villa Corona, Jalisco
Fecha de comisión	12 al 16 de agosto de 2024
Objetivo	Auditoría a la Obra Pública
Resultados obtenidos	Auditoría de campo de obras

#### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno y comida	\$2,171.45
Hospedaje	N/A	\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Magna	\$1,403.78
Otros	-	\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 19 de agosto del 2024



Ing. Lizette Graciela Ramirez Corona

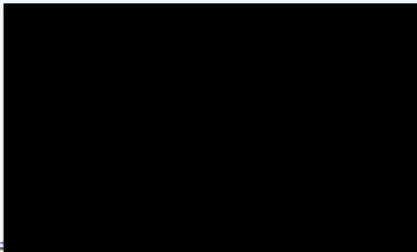
Villa Corona, Jalisco, a 16 de agosto del 2024

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud de la interesada y para los fines que sean procedentes, manifiesto que la Ing. Lizette Graciela Ramírez Corona, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 12 al 16 de agosto del 2024.



  
Ing. Raúl Nezahualcoyotl Weeks Pérez  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
CGU660423AS6  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P 44150  
PL/1177/EXP/ES/2015  
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:  
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
ASE0901016N4  
AV NIÑOS HEROES 2409  
COL MODERNA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P 44190  
G03 GASTOS EN GENERAL  
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1074403  
FOLIO FISCAL:  
E964A399-2AA7-4C6A-87E3-E773D4AF1633  
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013  
FECHA EMISION:  
19 AGO DEL 2024 10:49:33  
FECHA CERTIFICACION:  
19 AGO DEL 2024 10:50:11

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
15.079	LITRO	MAGNA		21.39	322.47
SUBTOTAL:					322.47
002 IVA (16%):					50.28
TOTAL:					372.75

TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.



# OPERADO

Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales

2024

# OPERADO

Fondo  
Revolvente

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO  
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
1|E964A399-2AA7-4C6A-87E3-E773D4AF1633  
2024-08-19T10:50:11|DCD090706E42|Q0qBJ6Zn  
QSVvnApC+SyLds7zE2WNOUhuHChavrXIcpWzFB8TWP  
hk1KgL6MSXLP+qhIjFEAF00EaXPKFjsZvQtBb+5aA  
nj5W1iu+1mLgWH7fDGdT+h7xGuvnWUyKc+qsFVgBRV  
rWfWwan6Dva/UOYPT9EkiFkpuugqbeRTceMK2+pDQs  
1CmQTx7PHAUxpgGfi7Zq1xTP4QXh8cZRDqKo18raB1  
JsV9BNmavWzAhAytr3xX+sBH//zMn51UVWwa+/k1fQ  
YTB0cQDJ7DGk45pF7a53Cm3C10tnx+AafVnY03kRXh  
frg60Irt08vui9tIZNvZMcQwA4N7PbVh67cL2g==  
|00001000000507237013||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:  
Q0qBJ6ZnQSVvnApC+SyLds7zE2WNOUhuHChavrXIcp  
WzFB8TWPkh1KgL6MSXLP+qhIjFEAF00EaXPKFjsZv  
QtBb+5aAnj5W1iu+1mLgWH7fDGdT+h7xGuvnWUyKc+  
qsFVgBRVrWfWwan6Dva/UOYPT9EkiFkpuugqbeRTce  
MK2+pDQs1CmQTx7PHAUxpgGfi7Zq1xTP4QXh8cZRDq  
Ko18raB1JsV9BNmavWzAhAytr3xX+sBH//zMn51UVW  
wa+/k1fQYTB0cQDJ7DGk45pF7a53Cm3C10tnx+AafV  
nY03kRXhfrg60Irt08vui9tIZNvZMcQwA4N7PbVh  
67cL2g==

SELLO SAT:  
m9WRkEr1Rt7bc6gBfAvi5Hoyjz8fiBuDec2uxqusZZ  
t9VfcaQjuqfubGK3WZPNG+Z5knSsmUrie/PKz40Z7  
QW+8VETyVvKvFwmh09sBdOPGTNDQB6UgYNfTRjBhR1  
Sme2Kt2vEVE6c7+WHXx09EXpBcdvIXdrgKZthcGLc2  
pnk8a8Fag4nyCb1faiVTY0YRrJwcv+2cBdh25Tk+qw  
EcsJ75ycprRHahe+yRdK54kthS9T81aZyJmsLZMIZq  
DUudt4SSA41nUe/KIViTvQxDnMq7sXn5QEeqJgap31  
IRTd/B+v/Kr9Z0p9z1wUh4GGveFAuNftLKUP6LAcf7  
/MwPow==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION  
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:  
roberto.piedra10@gmail.com

www.combusd1.com/factura



16 AGO. 2024

Validado ante el



28 AGO. 2024

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE: Lizette Graciela  
FIRMA: Ramirez Corona

Nombre: Zaira





MULTISERVICIOS GASOLINEROS LUNA  
MGL991028P67  
601 General de Ley Personas Morales  
Permiso CRE PL/3733/EXP/ES/2015

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, MEXICO  
CP 45642  
TEL. 01 33 37961542, Email: multiservgas@hotmail.com  
SIC : 109535 ES : E05789

FW	11869	1
<b>Fecha y Hora</b>		
2024-08-21	12:33:28	

ente CNet 99234114

nombre : AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
: ASE0901016N4  
CFDI : G03 Gastos en general  
Régimen Fiscal : 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos  
Código Postal : 44190  
Forma de Pago : 28 Tarjeta de debito  
Método de Pago : PUE Pago en una sola exhibición  
Clasificación : 01 No aplica : Objeto Impuesto: 02 Si objeto de Impuesto

Tipo Comprobante : Ingreso  
Certificado Emisor : 00001000000516870043  
Folio Fiscal : 4859868d-c48e-4b64-87b1-863f9b85e2cf  
Certificado SAT : 00001000000509846663  
Fecha Hora Certif : 2024-08-21T12:35:32

Cantidad	Código	Descripción	Clave SAT	U/M	Tasa IVA	Precio Unitario	Importe Neto
490141	PL/3733/EXP/ES/2015-518592	COMBUSTIBLE MAGNA	15101514 Gasolina regular menor a 91 octanos	LTR	16.00 %	21.497637	891

Los ( )

<b>IMPORTE CON LETRA</b>						Sub Total: \$	891
						IVA 16 %: \$	135
N MIL TREINTA Y UN PESOS CON 03/100 MN )						Total: \$	1,031
						Moneda:	M

len original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1]4859868d-c48e-4b64-87b1-863f9b85e2cf]2024-08-21T12:35:32[L501306189R5]Xpze9/v8Po6Rz111owD5VRKSHWbepkq2zs2PXeedtDxm6YRpwH3PFINT61pcAT/7dtaZhfNud4/eJ2834JNpeVZATUKWe8sTA31sIEQ38vnjPe07Dgt10GFDv9VewaKyvIBuTAgvOPzf9Lu8DqXkBAIolVtI1c+P1t9+vekvvdZpeSYMhmljnmzBk9E41tEn/y/TZy1p23ksAxFTDMDJZT3TkmwZLRqE3B39Ldu8cXN10Mds3XRsqFkv7JHFNNbv7Q1LZzF1YVP9wNepofP4w1+Sq5WzEjBGleaIr36KJMAXIpc14jvD4CSnB4+UVSPVYZzPtxonA1r3oA==]00001000000509846663]]

o digital del Emisor:

Xpze9/v8Po6Rz111owD5VRKSHWbepkq2zs2PXeedtDxm6YRpwH3PFINT61pcAT/7dtaZhfNud4/eJ2834JNpeVZATUKWe8sTA31sIEQ38vnjPe07Dgt10GFDv9VewaKyvIBuTAgvOPzf9Lu8DqXkBAIolVtI1c+P1t9+vekvvdZpeSYMhmljnmzBk9E41tEn/y/TZy1p23ksAxFTDMDJZT3TkmwZLRqE3B39Ldu8cXN10Mds3XRsqFkv7JHFNNbv7Q1LZzF1YVP9wNepofP4w1+Sq5WzEjBGleaIr36KJMAXIpc14jvD4CSnB4+UVSPVYZzPtxonA1r3oA==

o digital del SAT:

OMnAdHFQRacxta/Qfy3lqb3JdnGGHYS2ctXBUEM2InSt6L39gkyDk/mn1Y610JAx6nLS0oq08q1sr5zIABqB3zFVgCRfNUGT/b+FB0GogTSFRhbBMKVCIDp9EFfmVoakEQ8qNsnD7Qmz00K510hWE+L++0161+r1wd2P1Im4VG7AUFMA1/1/X5+g4UgrT8DGLnZSXE6u3CXOYX5/wRA26fd0sAG8FL5QzhWfEgE1sQ0K1gtPC4kduq+yv0kbnAQg++r0BP2uKERqA49cvKwQ4eSRTpCnn9C/374tfgafgfb09ct0x0Y22Xx10UFHkBUFN4pIoT2D1w==

**OPERADO**

Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales

**2024**

**OPERADO**

Fondo  
Revolvente

Validado ante el



28 AGO. 2024

Nombre:

*Zaira*



21 AGO. 2024

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE: *Lizette Graciela  
Ramirez  
Corona*



facturado

**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
**2024**

(00) 0 R T R T W A I 02496 2000  
MULTISERVICIOS GASOLINEROS LINA SA DE CV  
KM 123+500 CARST. GIADAI AJARA-MORELIA  
BIENAVISTA, TI ATOMI CO DE ZUNIGA JALISCO  
PS. 5789  
RFC: MGI - 991028267

510507 15/09/2024 17:57  
310372 12/09/2024 13:31  
MANGI: 09 358.39 IVA \$ 990.00  
CI TEN: 2000 MAMIN 0 0

**OPERADO**  
Fondo  
Revolvente

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	MONTO
32011 MANGI	41.490	24.950	1031.03

SUBTOTAL : 891.94  
IVA : 139.09

2 EFECTIVO TOTAL : 1031.03

GRATIAS POR SU PREFERENCIA 41:01  
IDT: 0040 1005 1050 2010 7133  
IDT: 0047 0003 1037 2242 7033

Factura : MIM. CONTROL NE  
GRATIAS POR SU PREFERENCIA  
TIENE 24 HRS. A PARTIR DE  
DE CONSUMO PARA PODER FACTURARLO.